



Resolución Directoral

N° 003-2023-PCM/OGA

Lima, 13 de enero de 2023.

VISTOS: El Memorando N° D000056-2023-PCM-OGPP del 12 de enero de 2023, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° D000178-2023-PCM-OA y Memorando N° D000200-2023-PCM-OA del 12 y 13 de enero de 2023, y el Informe N° D000005-2023-PCM-OA-DTC e Informe N° D000006-2023-PCM-OA-DTC 12 y 13 de enero de 2023, emitidos por la Oficina de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros es responsable de la coordinación de las políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y de la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, y la sociedad civil;

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, estableciéndose conforme al artículo 17, los montos y límites para la determinación de los procedimientos de selección por licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada y selección de consultores individuales, márgenes que deberán ser considerados por aquellas entidades comprendidas en el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 351-2022-PCM del 20 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA, correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM del 29 de diciembre de 2022, se resolvió delegar determinadas funciones asignadas al Titular del Pliego durante el año fiscal 2023, por lo cual conforme al literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la citada Resolución, corresponde al/a la Director/a General de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° D000056-2023-PCM-OGPP concluye indicando que, en materia presupuestaria, no encuentra observación a la propuesta del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2023 por el monto total de S/ 17,153,838.11 para la prosecución del trámite correspondiente de aprobación, dado que en el presente año fiscal se cuenta con los recursos presupuestarios para el financiamiento de la ejecución de los procesos del PAC por el monto de S/ 6,804,651.02 y que para su ejecución en los años subsiguientes se tendrá en cuenta la "Programación Multianual de gastos del periodo 2024-2026" que elabore la Oficina General de Administración en la etapa de programación y formulación del presupuesto de los respectivos años fiscales;



Firmado digitalmente por ALMEYDA CAMPOS Cecilia Carolina FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:55:48 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES MAGINO Christian Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por ALEMAN NAKAMINE Luis Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 17:04:04 -05:00

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 establece disposiciones en relación al Plan Anual de Contrataciones, por lo cual el numeral 15.2 del artículo 15 dispone, que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de igual forma el numeral 6.3 del artículo 6 del precitado Reglamento establece que la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, en esa misma línea los numerales 7.3.1 y 7.3.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del PIA;

Que, la Oficina de Abastecimiento a través del Memorando N° D000178-2023-PCM-OA, que recoge el Informe N° D000005-2023-PCM-OA-DTC, complementado mediante Memorando N° D000200-2023-PCM-OA e Informe N° D000006-2023-PCM-OA-DTC, eleva la propuesta del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023, considerando las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones y en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, precisando el sustento de los valores estimados y las fechas estimadas de convocatoria para los procedimientos previstos;

Que, asimismo, la Oficina de Abastecimiento señala que se cumplieron con las tres fases establecidas en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, registradas y coordinadas con las áreas usuarias en el aplicativo SIGA MEF, resultado de lo cual se obtuvo el Cuadro Multianual de Necesidades 2023 – 2025 aprobado mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la citada directiva, insumo para la formulación del proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2023, por lo cual recomienda su aprobación;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, requiere ser provista de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, corresponde emitir el resolutivo por el cual se apruebe el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023;

Con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM;



Firmado digitalmente por ALMEYDA CAMPOS Cecilia Carolina FAU
2016899926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:55:52 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES MAGINO Christian Antonio FAU
2016899926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:58:47 -05:00



Firmado digitalmente por ALEMAN NAKAMINE Luis Antonio FAU
2016899926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 17:04:18 -05:00

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2023, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, que la Oficina de Abastecimiento publique, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, se encuentre a disposición de los interesados, a través de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en la Calle Schell N° 310 noveno piso, Miraflores.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR a la Alta Dirección la emisión de la presente Resolución Directoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM.

ARTÍCULO 5.- PUBLICAR, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



Firmado digitalmente por ALEMAN
NAKAMINE Luis Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 17:04:34 -05:00

Documento firmado digitalmente
LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por FLORES
MAGINO Christian Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:58:53 -05:00



Firmado digitalmente por ALMEYDA
CAMPOS Cecilia Carolina FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:55:58 -05:00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000029-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

C) SIGLAS : **PCM**

F) PLEGO : **001 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

D) UNIDAD EJECUTORA : **003 - SECRETARIA ADMINISTRATIVA - PCM**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-2023-PCM/DGA**

B) AÑO : **2023**

E) RUC : **20168999926**

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + N para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Items	TIPO DE COMPRA O SELECCION	BANDO CONVOCANTE DE LA COMPRA, CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
1	0 - Relación	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS				CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AEREOS					1 - Soles	S/.	948.386,26				00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AEREOS NACIONALES PARA COMISIONADOS A DISTRIBUIDORES EN EL PERU	901215020022525	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	921.386,26	15	01	01								
							2	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AEREOS INTERNACIONALES PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	901215020035290	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	1,00	S/.	25.000,00	15	01	01							
2	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES			ADQUISICION DE UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO					1 - Soles	S/.	269.774,00				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
							1	0 - NO	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA DE VERANO	531119010038555	40 - Unidad	44,00		1 - Soles	S/.	7.080,00	15	01	01								
							2	0 - NO	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO DE VERANO	531119010038561	40 - Unidad	38,00		1 - Soles	S/.	5.052,00	15	01	01								
							3	0 - NO	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA DE INVIERNO	531119020038941	40 - Unidad	44,00		1 - Soles	S/.	7.770,00	15	01	01								
							4	0 - NO	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO DE INVIERNO	531119020038957	40 - Unidad	38,00		1 - Soles	S/.	5.052,00	15	01	01								
							5	0 - NO	UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE VERANO PARA DAMA	531027010036204	40 - Unidad	44,00		1 - Soles	S/.	68.040,00	15	01	01								
							6	0 - NO	UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INVIERNO PARA DAMA	531027010036286	40 - Unidad	44,00		1 - Soles	S/.	68.400,00	15	01	01								
							7	0 - NO	UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE VERANO PARA CABALLERO	531027010036297	40 - Unidad	38,00		1 - Soles	S/.	42.738,00	15	01	01								
							8	0 - NO	UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INVIERNO PARA CABALLERO	531027010037258	40 - Unidad	39,00		1 - Soles	S/.	55.685,00	15	01	01								
3	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS			CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOLLAJE DE SEGUROS PARA LA COBERTURA DE BIENES PATRIMONIALES E INTERESES DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS					1 - Soles	S/.	239.726,17				00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
							1	0 - NO	SEGURO DE VEHICULOS - (SEGURO DE VEHICULO)	841315030009496	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	123.481,71	15	01	01								
							2	0 - NO	OTROS SEGUROS PERSONALES (SEGUROS MULTITESSO)	841315030009716	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	38.448,04	15	01	01								
							3	0 - NO	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES - (Distorsionada)	841315040009489	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	77.812,42	15	01	01								
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE LOS FUNCIONARIOS, AUTORIDADES Y VISTAS OFICIALES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	781817020027285	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	72.000,00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		0 - NO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLIN 97 PLUS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PCM	151015060012674	13 - Galon	11,000,00		1 - Soles	S/.	183.899,97	15	01	01	00	12 - Diciembre	26 - Subasta Inversa Electrónica	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS VEHICULOS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	781818070033681	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	270.000,00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
7	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES			SUMINISTRO DE AGUA MINERAL PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS					1 - Soles	S/.	64.820,00				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
							1	0 - NO	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 mL	502023100003069	40 - Unidad	4.800,00		1 - Soles	S/.	8.000,00	15	01	01								
							2	0 - NO	AGUA MINERAL CON GAS X 600 mL	502023100003187	40 - Unidad	1.908,00		1 - Soles	S/.	4.320,00	15	01	01								
							3	0 - NO	AGUA MINERAL SIN GAS X 2 L	502023100013368	40 - Unidad	1.600,00		1 - Soles	S/.	52.500,00	15	01	01								
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	911119010035133	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	3.112.762,35	15	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	141119070008640	40 - Unidad	1,00		1 - Soles	S/.	214.187,70	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA ELECTRONICA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPLENTO 005-95-PCM - REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	931319090037692	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	1.084.310,66	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO	ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE DIARIOS Y REVISTAS PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	551015040005879	40 - Unidad	42,665,00		1 - Soles	S/.	99.790,75	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO	SERVICIO DE APRENDIZAJE DE BIEN MUEBLE PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	801315020009499	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	9.240.303,60	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS	781023030038628	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	44.333,40	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DEDICADO A INTERNET PARA LA SEDE MAC ANN DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS	831217030023248	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	220.000,00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO	SERVICIO DE APRENDIZAJE DE UN MUEBLE PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE MEJOR ATENCION AL CIUDADANO (CENTRO MAC ICA)	801315020009469	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	628.388,50	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		1 - SI	AS-019-2023-PCM	8111190500261701	36 - Servicio	1,00		1 - Soles	S/.	160.000,00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad				0 - SI	
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		1 - SI	SE-011-2023-PCM	151015060012674	13 - Galon	11,000,00		1 - Soles	S/.	235.390,00	15	01	01	00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		1 - SI	AS-021-2023-PCM	551015040005879	40 - Unidad	42,665,00		1 - Soles	S/.	99.790,75	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad				0 - SI	



Firmado digitalmente por ALMEYDA CAMPOS Cecilia Carolina FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:56:08 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES MAGINO Christian Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.01.2023 16:58:32 -05:00



Firmado digitalmente por ALEMÁN NAKAMINE Luis Antonio FAU
20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 17:03:22 -05:00